Según se desprende del análisis realizado, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a verificar el cumplimiento de la oferta valorada con el precio más bajo que cumple la documentación básica de carácter sustancial, la que corresponde a la firma **EN OBRAS DE NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS,** con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el llamado:
Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de las ofertas, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas.
4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en la carta de invitación:
Se ha procedido a la verificación de los demás documentos indicados en los Criterios de Evaluación. Ver Anexo 1 Adjunto.

4.1.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:
En el presente proceso no se han realizado solicitudes de aclaración.

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:
De conformidad a lo establecido en las bases del llamado, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica de la firma en carrera, constatándose el siguiente análisis:
4.2.1. Experiencia y Capacidad Técnica: _ **EN OBRAS DE NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS**: Cumple con los requerimientos. (Detalles Ver Anexo 1 Adjunto).

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera: No Aplica.

4.4. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el Llamado: De conformidad a lo establecido en las Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos, la firma _ **EN OBRAS DE NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS**: cumple con los requerimientos.

4.5. Verificación del cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849/2015.
De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación y requisitos de calificación, consecuentemente, se da cumplimiento a la RESOLUCIÓN DNCP N° 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", con el cruce de datos del Titular de la firma EN OBRAS: NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS C.I.N° 933.709, en el **SINARH,** arrojando la búsqueda la expresión "**0**

Abog. María E. Galván De Lic. Rogelio Cáceres Báez
Directora Jurídica - SAD
Mat. C.S.J. Nº 5.050

Arq. Antonio Boselli
Director Ñemoranda Teko'ha
Secretaría de Acción Social

C.P. Carlos C. Martínez S.
DUOC

JEKU'E TEKO PORÁVERÁ
SAMEÑYHÃ
SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

INFORME DEL COMITE DE EVALUACION ID Nº 338.475

VERSIÓN 2

Nº 004/2018

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **Contratación Directa para Refacciones y Obras Menores - Mercaaguazu (Coronel Oviedo) y Oficinas Sede Central de la SAS (Fdo. De la Mora)" _ ID Nº 338.475.**

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 038/2018 de fecha 23/01/2018, indicándose que el mismo estará conformado por los siguientes miembros: Lic. Rogelio Cáceres Báez, Director General de Administración y Finanzas; Abog. María Eldelira Galván Del Puerto, Directora de Asesoría Jurídica, Arq. Ladislao Antonio Boselli, Director del Programa TEKOHA, y C.P. Carlos César Martínez Sosa, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones. Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:
Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 053/2017 de fecha 01/12/2017, se ha procedido a la apertura de las ofertas de las siguientes firmas: **IGNACIO OCAMPOS** y **EN OBRAS DE NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS** (Detalles de ítems y precios ofertas en el Anexo 2 Adjunto _ Cuadro Comparativo de Precios).

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:
En el Acta de Apertura de Ofertas N° 053/2017 no se han expresado observaciones.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:
Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas. (Ver Anexo 1 Adjunto).

En esta etapa se ha constatado que el oferente **IGNACIO OCAMPOS** no presenta los siguientes documentos valorados como sustanciales en la presentación de la oferta: Formulario de la Oferta, Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, Declaración Jurada de inhabilidad de contratación; consecuentemente en atención al Art. 58° del Decreto 21909/03 Conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a Desestimar su oferta.

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:
De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial. En esta etapa se ha constatado que ninguna de las ofertas contiene errores, por lo que se da continuidad a la evaluación.

3.1. Aplicación del margen de preferencia:
No procede la aplicación de margen de preferencia en consecuencia de que sólo un oferente se encuentra en carrera.

Abog. María E. Galván Del Puerto
Directora Jurídica - SAS
Mat. C.S.J. Nº 5.050

Arq. Antonio Boselli
Director Programa
Secretaría

C.P. Carlos C. Martínez S.
DUOC

Rogelio Cáceres Báez
Director General de Administración y Finanzas
Secretaría de Acción Social

registros", constatándose que no se encuentran comprendidos en los presupuestos de los incisos "a" y "b" del Art. 40° de la Ley 2051/03, por lo que la situación de los mismos no impedirá de manera alguna ejecutar el contrato que nos ocupa.-

4.6. Análisis de precios a ser adjudicados.

En aplicación de la Resolución DNCP N° 956/2016, modificada por la Resolución DNCP N° 1.173/2016, se constata que la oferta económica de la firma **EN OBRAS DE NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS** se encuentran dentro de los márgenes de menos 30% y más 20% de los precios referenciales publicados en el llamado, situación que permite dar continuidad al proceso de evaluación de ofertas que nos ocupa.

El análisis de los precios, con esta metodología, es aplicado a cada precio ítem, rubro o partida de la oferta. Ver Resumen en Anexo Aplicación de la Resolución DNCP N° 956/2016, modificada por la Resolución DNCP N° 1.173/2016 (Costo Referencial / Propuesta a ser adjudicada).

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, se recomienda la ADJUDICACIÓN a la firma **EN OBRAS DE NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS;** en base a l siguiente cuadro:

LOTE NRO: 1 Refacciones Mercaaguazú (Coronel Oviedo)	54.584.400
LOTE NRO: 2 Refacciones Edificio y Locales (Fernando de la Mora)	39.247.500
Total Adjudicado	93.831.900

La recomendación de adjudicación se realiza considerando los aspectos indicados precedentemente, el cumplimiento de la oferta respecto a las condiciones legales y técnicas, calificación y la capacidad necesaria para proveer los bienes, así como lo establecido en la Ley 2051/03 Art. 34 c) "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", en vista a que en este procedimiento de contratación se ha dado cumplimiento con lo establecido en las Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009 de la DNCP.-

Se emite el presente Informe de Evaluación en fecha 15/03/2018, a efectos de que la Máxima Autoridad resuelva sobre la adjudicación.

Arq. Antonio Boselli
Director Programa Tekoha
Secretaría de Acción Social

Abog. María E. Galván Del Puerto
Directora Jurídica SAS
Mat. C.S.J. Nº 5.050

Lic. Rosalía Gonzalez Duarte
Dirección General de Control de Gestión y Finanzas
Secretaría de Acción Social

C.P. Carlos C. Martínez S.
DUOC

Anexo 1

Contratación Directa: Mercaaguazu (Coronel Oviedo) y Oficinas Sede Central de la SAS (Fdo. De la Mora)" _ ID N° 338.475

Cumplimiento de la Ofertas respecto al suministro de la documentación básica

Documentación que componen la oferta _ Anexo E	IGNACIO OCAMPOS	EN OBRAS DE NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	No presenta. Sólo presenta planilla de precios. Ningún documento de la oferta se encuentra firmada por el oferente.	Cumple _ Presenta con su oferta
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	No presenta.	Cumple _ Presenta con su oferta
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	No presenta.	Cumple. Verificado Documento ACTIVO en el SIPE
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	No presenta.	Cumple. Verificado Documento ACTIVO en el SIPE
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas		
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.		Cumple. Verificado Documento ACTIVO en el SIPE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC		Cumple. Verificado Documento ACTIVO en el SIPE
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.		Cumple _ Presenta con su oferta
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.		Cumple. Verificado Documento ACTIVO en el SIPE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		Cumple. Verificado Documento ACTIVO en el SIPE
Experiencia		
_ Se requiere experiencia de por lo menos el volumen de cincuenta por ciento (50 %) del monto total de la oferta en Refacciones y Obras Menores, en sumatoria de las experiencias, pudiendo ser estas experiencias del sector público y/o privado. Este requisito será acreditado con la presentación de copia de facturas, copia de contratos, y/o constancias emitidas por sus clientes, pueden ser de los años 2014, 2015, 2016.		Cumple - Verificado SICP
Otros Documentos		
Constancia de VISITA TECNICA o DECLARACION JURADA de conocer el Predio y las Instalaciones y que cuenta con las informaciones suficientes para ofertar y ejecutar el contrato.		Cumple _ Presenta con su oferta
_ El oferente que quisiera acogerse al beneficio deberá remitir con su oferta el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. La no presentación de esta documentación no será causal de descalificación de la oferta.		Cumple _ Presenta con su oferta

Abog. Maria E. Galván Del Puerto
Directora Jurídica - SAS
Mat. C.S.J. Nº 5.050

Arq. Antonio Boselli
Director Programa Tekoha
Secretaría de Acción Social

Lic. Rogelio Cáceres Báez
Director Gral. Adm. y Finanzas
Secretaría de Acción Social

C.P. Carlos C. Martinez S.
DUOC

Anexo 2

Contratación Directa: Mercaaguazu (Coronel Oviedo) y Oficinas Sede Central de la SAS (Fdo. De la Mora)" _ ID Nº 338.475

Cuadro Comparativo de Precios

LOTE NRO: 1 Refacciones Mercaaguazú (Coronel Oviedo), Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No					EN OBRAS de NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72101601-001	Bloque Oficina: Reparación y ajuste general de techo de chapa galvanizada	Metros cuadrados	180	33.600	6.048.000
2	72101603-001	Reparación, ajuste y sujección de canaleta existente	Metro lineal	30	33.600	1.008.000
3	72154032-001	Puerta de vidrio templado de 10mm de 0,90x2,10	Unidad	1	1.416.000	1.416.000
4	72152605-001	Reparación de cielorraso aislante de PVC	Metros cuadrados	53	54.000	2.862.000
5	72101601-001	Tinglado Abierto Nº 1: Reparación de techo de chapa galvanizada desprendida	Unidad Medida Global	1	4.320.000	4.320.000
6	72101603-002	Colocación de canaleta nueva	Metro lineal	10	110.400	1.104.000
7	72101603-001	Ajuste y sujección general de canaleta existente	Metro lineal	70	26.400	1.848.000
8	72101603-002	Tinglado Abierto Nº 2: Colocación de canaletas nuevas	Metro lineal	40	110.400	4.416.000
9	72101603-002	Colocación de bajadas de canaletas nuevas	Metro lineal	54	110.400	5.961.600
10	72101603-001	Ajuste y sujección general de canaleta existente	Metro lineal	40	26.400	1.056.000
11	72101603-002	Tinglado Abierto Nº 3: Colocación de canaletas nuevas	Metro lineal	40	110.400	4.416.000
12	72101603-002	Colocación de bajadas de canaletas nuevas	Metro lineal	36	110.400	3.974.400
13	72101601-001	Reparación de cumbrera desprendida	Metro lineal	25	38.400	960.000
14	72101603-001	Ajuste y sujección general de canaleta existente	Metro lineal	40	26.400	1.056.000
15	72102402-001	Tanque de Agua: Limpieza y pintura interior	Metros cuadrados	86	110.400	9.494.400
16	72102401-001	Pintura exterior	Metros cuadrados	86	54.000	4.644.000
					Precio Total _ Lote N° 1	**54.584.400**

LOTE NRO: 2 Refacciones Edificio, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No					EN OBRAS de NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72103003-001	Regulariz.piso hormigón y Pintura epóxica-TINGLADO, PACOC (Proy.Apoyo a Comedores de Org. Comunitarias) - Picado, remoción de residuos y regularización de toda la superficie del piso de concreto existente	Metros cuadrados	375	18.000	6.750.000
2	72102402-001	Pintura de piso con acabado Epóxico Grado Alimenticio para alto tráfico con buena adherencia sobre concreto.	Metros cuadrados	375	50.000	18.750.000
3	72101510-009	Solución de Goteras y Refacción de Piso (balcones 5to Piso) y cielorrasos 4to. Piso - Colocación de ralo seco conectado a las rejillas de piso existente en el balcón del 5to piso hacia av. Mcal. López	Unidad	2	172.500	345.000
4	72101510-009	Verificación de los caños y conexiones del desagüe pluvial del balcón y sellado y/o sustitución de accesorios dañados.	Milimetros cuadrados	33	69.000	2.277.000
5	72154059-001	Demolición de zócalos y sellado de todas las uniones con mastique elástico y pintura epóxica (sellar toda posible filtración de agua)	Metro lineal	20	34.500	690.000
6	72111004-001	Pintar el contorno del balcón (zócalo y faja horizontal hasta el vidrio de baranda) con pintura impermeabilizante acrílica adherir en toda la extensión intervenida..	Metro lineal	20	69.000	1.380.000
7	72111004-001	Verificación de la estanqueidad del balcón y sellado de pisos con reposición de piezas dañadas.	Metros cuadrados	33	150.000	4.950.000
8	72152605-001	Refacción total y pintura de cielorrasos dañados bajo el balcón (en el 4to. Piso)	Metros cuadrados	22	86.250	1.897.500
9	72102402-001	Detalles de terminaciones con enduido y pintura de las paredes (respetar colores originales)	Metros cuadrados	16	51.750	828.000
10	72152504-001	Revestido de piso y zócalo con cerámica esmaltada similar a la existente en los sectores intervenidos.	Metros cuadrados	15	92.000	1.380.000
					Precio Total _ Lote N° 2	**39.247.500**
						93.831.900

Abog. Maria E. Galván Del Puerto
Directora Jurídica - SAS
Mat. C.S.J. Nº 5.050

Arq. Antonio Boselli
Director Programa Tekoha
Secretaría de Acción Social

Lic. Rogelio Ortigoza Díaz
Director Gral. Control de Finanzas
Secretaría de Acción Social

C.P. Carlos C. Martínez S.
DUOC

Anexo 3

Contratación Directa: Mercaaguazu (Coronel Oviedo) y Oficinas Sede Central de la SAS (Fdo. De la Mora)" _ ID Nº 338.475

Cuadro de Precios Adjudicados

LOTE NRO: 1 Refacciones Mercaaguazú (Coronel Oviedo), Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No					EN OBRAS de NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72101601-001	Bloque Oficina: Reparación y ajuste general de techo de chapa galvanizada	Metros cuadrados	180	33.600	6.048.000
2	72101603-001	Reparación, ajuste y sujección de canaleta existente	Metro lineal	30	33.600	1.008.000
3	72154032-001	Puerta de vidrio templado de 10mm de 0,90x2,10	Unidad	1	1.416.000	1.416.000
4	72152605-001	Reparación de cielorraso aislante de PVC	Metros cuadrados	53	54.000	2.862.000
5	72101601-001	Tinglado Abierto Nº 1: Reparación de techo de chapa galvanizada desprendida	Unidad Medida Global	1	4.320.000	4.320.000
6	72101603-002	Colocación de canaleta nueva	Metro lineal	10	110.400	1.104.000
7	72101603-001	Ajuste y sujección general de canaleta existente	Metro lineal	70	26.400	1.848.000
8	72101603-002	Tinglado Abierto Nº 2: Colocación de canaletas nuevas	Metro lineal	40	110.400	4.416.000
9	72101603-002	Colocación de bajadas de canaletas nuevas	Metro lineal	54	110.400	5.961.600
10	72101603-001	Ajuste y sujección general de canaleta existente	Metro lineal	40	26.400	1.056.000
11	72101603-002	Tinglado Abierto Nº 3: Colocación de canaletas nuevas	Metro lineal	40	110.400	4.416.000
12	72101603-002	Colocación de bajadas de canaletas nuevas	Metro lineal	36	110.400	3.974.400
13	72101601-001	Reparación de cumbrera desprendida	Metro lineal	25	38.400	960.000
14	72101603-001	Ajuste y sujección general de canaleta existente	Metro lineal	40	26.400	1.056.000
15	72102402-001	Tanque de Agua: Limpieza y pintura interior	Metros cuadrados	86	110.400	9.494.400
16	72102401-001	Pintura exterior	Metros cuadrados	86	54.000	4.644.000
					Precio Total _ Lote N° 1	**54.584.400**

LOTE NRO: 2 Refacciones Edificio, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No					EN OBRAS de NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72103003-001	Regulariz.piso hormigón y Pintura epóxica-TINGLADO, PACOC (Proy.Apoyo a Comedores de Org. Comunitarias) - Picado, remoción de residuos y regularización de toda la superficie del piso de concreto existente	Metros cuadrados	375	18.000	6.750.000
2	72102402-001	Pintura de piso con acabado Epóxico Grado Alimenticio para alto tráfico con buena adherencia sobre concreto.	Metros cuadrados	375	50.000	18.750.000
3	72101510-009	Solución de Goteras y Refacción de Piso (balcones 5to Piso) y cielorrasos 4to. Piso - Colocación de ralo seco conectado a las rejillas de piso existente en el balcón del 5to piso hacia av. Mcal. López	Unidad	2	172.500	345.000
4	72101510-009	Verificación de los caños y conexiones del desagüe pluvial del balcón y sellado y/o sustitución de accesorios dañados.	Milímetros cuadrados	33	69.000	2.277.000
5	72154059-001	Demolición de zócalos y sellado de todas las uniones con mastique elástico y pintura epóxica (sellar toda posible filtración de agua)	Metro lineal	20	34.500	690.000
6	72111004-001	Pintar el contorno del balcón (zócalo y faja horizontal hasta el vidrio de baranda) con pintura impermeabilizante acrílica adherir en toda la extensión intervenida..	Metro lineal	20	69.000	1.380.000
7	72111004-001	Verificación de la estanqueidad del balcón y sellado de pisos con reposición de piezas dañadas.	Metros cuadrados	33	150.000	4.950.000
8	72152605-001	Refacción total y pintura de cielorrasos dañados bajo el balcón (en el 4to. Piso)	Metros cuadrados	22	86.250	1.897.500
9	72102402-001	Detalles de terminaciones con enduido y pintura de las paredes (respetar colores originales)	Metros cuadrados	16	51.750	828.000
10	72152504-001	Revestido de piso y zócalo con cerámica esmaltada similar a la existente en los sectores intervenidos.	Metros cuadrados	15	92.000	1.380.000
					Precio Total _ Lote N° 2	**39.247.500**
						93.831.900

Abog. María E. Galván Del Puerto
Directora Jurídica - SAS
Mat. C.S.J. Nº 5.050

Arq. Antonio Boselli
Director Programa Tekoha
Secretaría de Acción Social

C.P. Carlos C. Martínez S.
DUCC

Lic. Roberto Cáceres Báez
Director General de Administración y Finanzas
Secretaría de Acción Social

Contratación Directa: Mercaaguazu (Coronel Oviedo) y Oficinas Sede Central de la SAS (Fdo. De la Mora)" _ ID Nº 338.475

Aplicación de la Resolución DNCP N° 956/2016, modificada por la Resolución DNCP N° 1.173/2016

EN OBRAS de NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS

LOTE NRO: 1

Refacciones Mercaaguazú (Coronel Oviedo), Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Oferta Evaluada	Precio Referencial SICP	Diferencia %
					Precio unitario (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	
1	72101601-001	Bloque Oficina: Reparación y ajuste general de techo de chapa galvanizada	Metros cuadrados	180	33.600	28.000	20,00
2	72101603-001	Reparación, ajuste y sujección de canaleta existente	Metro lineal	30	33.600	28.000	20,00
3	72154032-001	Puerta de vidrio templado de 10mm de 0,90x2,10	Unidad	1	1.416.000	1.180.000	20,00
4	72152605-001	Reparación de cielorraso aislante de PVC	Metros cuadrados	53	54.000	45.000	20,00
5	72101601-001	Tinglado Abierto Nº 1: Reparación de techo de chapa galvanizada desprendida	Unidad Medida Global	1	4.320.000	3.600.000	20,00
6	72101603-002	Colocación de canaleta nueva	Metro lineal	10	110.400	92.000	20,00
7	72101603-001	Ajuste y sujección general de canaleta existente	Metro lineal	70	26.400	22.000	20,00
8	72101603-002	Tinglado Abierto Nº 2: Colocación de canaletas nuevas	Metro lineal	40	110.400	92.000	20,00
9	72101603-002	Colocación de bajadas de canaletas nuevas	Metro lineal	54	110.400	92.000	20,00
10	72101603-001	Ajuste y sujección general de canaleta existente	Metro lineal	40	26.400	22.000	20,00
11	72101603-002	Tinglado Abierto Nº 3: Colocación de canaletas nuevas	Metro lineal	40	110.400	92.000	20,00
12	72101603-002	Colocación de bajadas de canaletas nuevas	Metro lineal	36	110.400	92.000	20,00
13	72101601-001	Reparación de cumbrera desprendida	Metro lineal	25	38.400	32.000	20,00
14	72101603-001	Ajuste y sujección general de canaleta existente	Metro lineal	40	26.400	22.000	20,00
15	72102402-001	Tanque de Agua: Limpieza y pintura interior	Metros cuadrados	86	110.400	92.000	20,00
16	72102401-001	Pintura exterior	Metros cuadrados	86	54.000	45.000	20,00

LOTE NRO: 2

Refacciones Edificio, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Oferta Evaluada	Precio Referencial SICP	Diferencia %
					Precio unitario (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	
1	72103003-001	Regulariz.piso hormigón y Pintura epóxica-TINGLADO, PACOC (Proy.Apoyo a Comedores de Org. Comunitarias) - Picado, remoción de residuos y regularización de toda la superficie del piso de concreto existente	Metros cuadrados	375	18.000	15.000	20,00
2	72102402-001	Pintura de piso con acabado Epóxico Grado Alimenticio para alto tráfico con buena adherencia sobre concreto.	Metros cuadrados	375	50.000	42.000	19,05
3	72101510-009	Solución de Goteras y Refacción de Piso (balcones 5to Piso) y cielorrasos 4to. Piso - Colocación de ralo seco conectado a las rejillas de piso existente en el balcón del 5to piso hacia av. Mcal. López	Unidad	2	172.500	150.000	15,00
4	72101510-009	Verificación de los caños y conexiones del desagüe pluvial del balcón y sellado y/o sustitución de accesorios dañados.	Milímetros cuadrados	33	69.000	60.000	15,00
5	72154059-001	Demolición de zócalos y sellado de todas las uniones con mastique elástico y pintura epóxica (sellar toda posible filtración de agua)	Metro lineal	20	34.500	30.000	15,00
6	72111004-001	Pintar el contorno del balcón (zócalo y faja horizontal hasta el vidrio de baranda) con pintura impermeabilizante acrílica adherir en toda la extensión intervenida..	Metro lineal	20	69.000	60.000	15,00
7	72111004-001	Verificación de la estanqueidad del balcón y sellado de pisos con reposición de piezas dañadas.	Metros cuadrados	33	150.000	125.000	20,00
8	72152605-001	Refacción total y pintura de cielorrasos dañados bajo el balcón (en el 4to. Piso)	Metros cuadrados	22	86.250	75.000	15,00
9	72102402-001	Detalles de terminaciones con enduido y pintura de las paredes (respetar colores originales)	Metros cuadrados	16	51.750	45.000	15,00
10	72152504-001	Revestido de piso y zócalo con cerámica esmaltada similar a la existente en los sectores intervenidos.	Metros cuadrados	15	92.000	80.000	15,00

Abog. Maria E. Galván Del Puerto
Directora Jurídica - SAS
Mat. C.S.J. Nº 5.050

Arq. Antonio Boselli
Director Programa Tekoha
Secretaría de Acción Social

C.P. Carlos C. Martínez S.
DUOC

Lic. R[illegible]
Director Gral. [illegible]
Secretaría de Acción Social